

Acerinox, S.A.

Consejero - Secretario General

David Herrero Garcia

Madrid, 3 de septiembre de 2004

D. CARLOS LAZARO RECACHA
Director de Mercados Primarios
CNMV
Pº de la Castellana 19
28046 MADRID



Muy Sres. Nuestros:

En relación con su comunicación de fecha 24 de agosto por la que se nos requiere información sobre determinadas cuestiones relacionadas con las cuentas anuales consolidadas que fueron en su día formuladas y en las que recayó una opinión de los auditores sin salvedades, les comunico:

1.- No se ha especificado a la memoria adjunta a las cuentas anuales el porcentaje exacto de la participación de Nisshin Steel Corp. Ltd., por cuanto este tipo de información se ha incluido en el informe anual de gobierno corporativo dentro del punto A.2, en el que figura el desglose de las participaciones de los accionistas que superan el 5% siendo la de la referida sociedad de un 10,94%.

2.- No se ha registrado una reserva por adquisición de acciones de la sociedad dominante al entender que el art. 87.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, solo es aplicable en aquellos supuestos y en aquellos casos en los que la legislación propia así lo establezca, concretamente en el supuesto al que hace referencia las acciones son propiedad de una filial sometida a la legislación helvética que no exige la misma y así se confirmó el año pasado mediante la opinión de la firma Auditora KPMG, que les remitimos.

No obstante las reservas de libre disposición de la matriz exceden más que sobradamente de la provisión que, de seguir otro criterio habría que dotar cumpliéndose además la última exigencia del apartado 3 del art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe de la autocartera es inferior al 1% del capital social.

3.- No se ha seguido el criterio puesto de manifiesto en el BOICAC nº 48 de diciembre de 2001 por el Instituto de contabilidad y Auditoria de Cuentas y si la norma de valoración 8 aprobada por el RD 1643/90 de 20 de diciembre, por entender que aquel es aplicable a las "acciones propias y no a los casos de "acciones de la sociedad dominante" en los que para una futura amortización de capital sería necesaria su previa adquisición por la sociedad dominante.

.../...

Acerinox, S. A.

Consejero - Secretario General

David Herrero Garcia

.../...

En cuadro adjunto se acompaña la información relativa a las transacciones realizadas en moneda extranjera por el Grupo Consolidado. Se ha entendido por moneda extranjera la que lo sea para cada una de las filiales.

Atentamente

TRANSACCIONES EN DIVISA

(Datos en miles de Euros)

	EMPRESAS ESPAÑOLAS	EMPRESAS EXTRANJERAS	
Ventas	507.032	726.679	1.233.711
Compras	405.998	263.890	669.888
Servicios prestados	4.392	0	4.392
Servicios recibidos	8.578	592	9.170

NOTAS:

Se incluyen todas las transacciones efectuadas por el grupo en divisa distinta de la local de cada filial.

No se excluyen transacciones intergrupo.

El epígrafe "compras", incluye sólo compras de materias primas e incluye datos de Acerinox, NAS y Columbus.

El epígrafe "servicios prestados", incluye sólo el dato de Acerinox.

El epígrafe "servicios recibidos", incluye datos de Acerinox y NAS.